Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA**	Versión:	2	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	4/04/2017	
		Código:	15-02-FO-0003	

1.	ORDEN		CONTRATO	X	MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTIA

2. Bogotá D.C., 23 de Abril del 2019

3. Doctor (a) VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO

4.	ADICION	X	PRORROGA	X	MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No.ORDEN/CONTRATO	3818-2019
6. NOMBRE CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA PROVEE & MED
7. NIT/CEDULA	900795271-5
8. OBJETO	SUMINSTRO DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS (GRANOS)
9. VALOR ADICIONAR	8.000.000 ocho millones de pesos m/cte
10. PLAZO A PRORROGAR	QUINCE DIAS (15)
11. JUSTIFICACION	Se solicita adicionar $8.000.000 ocho millones de pesos m/cte el contrato 3818-2019 y una prorroga debido a que cuenta con plazo de ejecucion hasta el 30 de Abril de 2019, se ha ejecutado en un 100% y tiene un saldo por ejecutar de $55.663, esta adición se requiere con el fin de asegurar la provisión de alimentos que son vitales para la debida prestación del servicio y cubrir necesidades quince dias del mes de Mayo del 2019.

Cordialmente,

VIVIANA TEJERA PALACIO
Profesional Universitario del Area de la Salud

GLORIA AMANDA SALINAS PIRAJAN
Director de Servicios Complementarios E

LUZ MIRIAM RONCANCIO
Vo.Bo. Directora Financiera

Anexó: _informe de ejecución (2) folios.

Suministro Alimentos
t 622584499

ANA MARIA
24/04/2019

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 0564

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2019, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud asi:

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
232010303	SUMINISTRO DE ALIMENTOS	$ 8.000.000,00
	TOTAL DISPONIBILIDAD	**$ 8.000.000,00**

OBJETO CDP : ADICION 3 Y PRORROGA 3 PARA EL CONTRATO 3818-2019, SUSCRITO CON COMERCIALIZADORA PROVEE&MED SAS CUYO OBJETO ES SUMINISTRAR PRODUCTOS NO PERECEDEROS (ABARROTES Y GRANOS); QUE HACEN PARTE DEL COMPLEMENTO A LA ELABORACION DE LAS DIETAS SUMINISTRADAS A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y DE URGENCIAS EN LAS UNIDADES KENNEDY, TINTAL Y SALUD MENTAL.

Se expide a solicitud de PASACHOA MORENO MARTHA YOLIMA ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 24/04/2019

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró: 52017381

Usuario: 52017381